



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Córdoba

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Córdoba, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501796
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica
Universidad	Universidad de Córdoba
Centro	Escuela Politécnica Superior de Córdoba
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Mejorable

Se valora satisfactoriamente el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria y el proceso seguido para la



implantación del título Graduado o Graduada en Ingeniería Eléctrica. Tal como se indica los autoinformes presentados por la Universidad de Córdoba no se han detectado dificultades remarcables para la puesta en marcha del título, teniendo en cuenta la experiencia de la Escuela Politécnica Superior de Córdoba en titulaciones de este ámbito y su participación en Planes Piloto de Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y acciones similares desde el curso 2002/2003.

Se ha realizado un seguimiento periódico de la información obtenida a través del Sistema de Gestión de la Calidad (SGT), específicamente a través de la Unidad de Garantía de Calidad (UGC), del Título de Grado de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Córdoba (UCO). Esto ha permitido detectar áreas de mejora, y la elaboración de un Plan de mejoras como parte del autoinforme.

A partir de los Autoinformes de seguimiento presentados por la Universidad de Córdoba sobre la implantación del título de Grado de Ingeniería Eléctrica, se constata que el sistema interno de garantía de calidad está implementado en la Escuela Politécnica Superior de Córdoba para este título de grado. La información obtenida a partir del SGC permite obtener información (basada en valores de los indicadores, incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, y de la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia) adecuada y que la misma es utilizada para la toma de decisiones y mejora de la titulación.

Se comenta la baja participación de los alumnos en la metaevaluación de competencias.

Se recomienda que se establezcan acciones para incentivar la participación de los alumnos en esta metaevaluación, ya que conocer la adquisición de competencias por parte de los alumnos, es un aspecto clave para la calidad del título

3.2 INDICADORES

Mejorable

En los diferentes autoinformes de seguimiento se han calculado y valorado los indicadores disponibles cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento). Dado el estado de implantación del título sólo se dispone de datos de la tasa de abandono y de la tasa de eficiencia. Se observa un resultado superior de la tasa de abandono (27,8 %) respecto a las previsiones realizadas en la memoria de verificación del título (20%).

Del análisis de la información aportada sobre los indicadores obtenidos del SGCT se realizan una serie de recomendaciones que contribuirán a aportar una mayor información sobre la calidad del título como son:

Se recomienda analizar con mayor profundidad las causas que motivan mantener una tasa de abandono elevada en la titulación, tal como se indica en el autoinforme es la más alta de toda la Escuela Politécnica Superior de Córdoba.

Se recomienda comentar la coherencia de estos resultados con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y las circunstancias en las que se implanta este título, con un contenido específico.

Se han identificado otros indicadores como la tasa de éxito, las encuestas de opinión del alumnado, que abordan aspectos relevantes del título y permiten establecer áreas de mejora. La revisión de estos indicadores se realiza de forma anual y forma parte de SGC.

Se recomienda comparar los indicadores con valores de otras Universidades.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

El autoinforme de la convocatoria 2012/2013 indican que: Las recomendaciones recogidas en el informe de verificación fueron



resueltas en tiempo y forma, tal que el actual documento Verifica en vigor las contiene. Dicho informe se encuentra en la siguiente dirección web <http://www.uco.es/organizacion/eees/nuevastitulaciones-1011.html>. Aunque la dirección facilitada no funciona se ha podido comprobar en la memoria presentada en modificación que se ha corregido y atendido una de las dos recomendaciones del informe de verificación.

1 Recomendación: Se recomienda corregir el porcentaje asignado en el Trabajo Fin de Grado en el que se asigna un 1000% al trabajo autónomo. Atendida y resuelta.

1. Se recomienda incrementar la dedicación académica del profesorado que imparte docencia en el título e incrementar la experiencia investigadora del profesorado. No se hace referencia a esta modificación. No resuelta.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

En el informe de modificación de fecha 20/09/2013 se resuelvan las recomendaciones del informe de modificación desfavorable (30/05/2013), pero se realizan otras dos recomendaciones como son :

1. Recomendación: Realizar la asignación de las actividades formativas y sistemas de evaluación a los módulos y materias.
2. Recomendación: Definir las metodologías docentes y adaptar cada una de ellas a los módulos y materias del plan de estudios.

No se hace referencia al tratamiento realizado de estas recomendaciones.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Se valora satisfactoriamente que la Universidad de Córdoba haya dado respuesta a las recomendaciones realizadas en los informes de seguimiento. Se han incorporado las recomendaciones relacionadas con la actualización y unificación de la información al título y a la Unidad de Gestión de la Calidad (UGC), las campañas de información a los alumnos sobre la enseñanza basada en competencias y aquellas encaminadas a mejorar los resultados de las encuestas y la participación de los alumnos en éstas.

En relación con la recomendación de incentivar la participación del alumnado en la encuestas, considerada de prioridad alta, se recomienda continuar con las campañas de incentivación y valorar los resultados de participación, analizando si se confirma el incremento de participación o se requiera realizar otras acciones complementarias que incentiven la participación de los alumnos.

1. Recomendación:

- 1) Actualizar, unificar y añadir información referente al título
- 2) Actualizar, unificar y añadir información referente a la UGC del título
- 3) Mejorar la información sobre las prácticas externa y programa de movilidad
- 4) Incluir el plan de mejora

Informe: 17/12/2012

Se ha modificado la información y estructura de la web de la UGC del título.

Se ha conseguido facilitar el acceso a la información y mejorar el conocimiento de los alumnos sobre los programa de movilidad y prácticas externa.

Se incluye el plan de mejora en el autoinforme

Resuelta. Facilita la consulta sobre la titulación y el acceso a la información de la misma

2. Recomendación: acción de mejora de prioridad alta, Incentivar la participación del alumnado en la realización de la



encuestas

Informe: 17/12/2012

los objetivos perseguidos se han conseguido parcialmente como se desprende del análisis de los resultados del procedimiento P8-1. Así, la tasa de participación del alumnado en el curso 2010/11 fue nula, la cual se mejoró gracias a una campaña de incentivación hasta el 32,12% para el curso 2011/12. Sin embargo, este resultado empeoró para el curso 2012/13 obteniendo una tasa del 15,68%. La explicación de esta circunstancia se encuentra en que la campaña de incentivación estuvo dirigida, fundamentalmente, a los alumnos de nuevo ingreso y no a los de cursos superiores, especialmente 3 de grado, que ya entraron a formar parte de la población de alumnos potencialmente participantes en el procedimiento 8.1. En consecuencia, se aconseja extender las campañas de incentivación de la participación a todos los cursos de grado con el fin de evitar el presunto desinterés de los alumnos.

El número de alumnos de nuevo ingreso (tabla 4) indica que se ha alcanzado el número máximo que se aprobó en JE de la EPSC (100 alumnos de nuevo ingreso), por lo que aconseja incidir más en las ventajas de estudiar el GIE en con las campañas de captación de alumnos de nuevo ingreso que se viene realizando anualmente.

Atendida. Continuar con el seguimiento de la acción y ver la evolución de los resultados

3. Recomendación: Realizar campañas de información a los alumnos sobre la enseñanza basada en competencias

Informe: 17/12/2012

debe indicarse que, en el acto de recepción a los estudiantes de nuevo ingreso a principios de curso, se ha informado sobre distintos aspectos de la vida universitaria, en general, y de los estudios elegidos en particular. El coordinador del título fue el encargado de describir la enseñanza basada en competencias. Gracias a esto, se ha conseguido una mejoría en los resultados de las encuestas del alumnado.

Atendida. Continuar con el seguimiento de la acción y ver la evolución de los resultados

4. Recomendación: Mejorar los resultados de las encuestas de opinión del alumnado

Informe: 17/12/2012

Podemos valorar como mejorables los resultados de las encuestas de opinión del alumnado ya que, a pesar de la mejoría en la tasa de participación, aún cabe una mayor concienciación de la importancia de estas encuestas de los agentes involucrados, acción que continúa siendo objetivo para el presente curso académico. También se propone como meta mejorar la tasa de rendimiento (42,86%) que ya encuentra próxima al objetivo marcado (50%). Aumentar la tasa de éxito (63,33) en el curso 2012/13, ya que ésta ha sido más baja que en el curso 2011/12. Se aconseja incidir en el uso de la guía docente por los alumnos.

Por último, se valora positivamente la puesta inicial del GIE en sus tres primeros años de trabajo e implantación gracias al trabajo, esfuerzo y dedicación que han aportado tanto el profesorado, la secretaría de la EPSC como el resto de la administración y servicios de la UCO involucrados.

Atendida. Hacer un seguimiento de la evolución

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Satisfactorio

Las modificaciones propuestas son adecuadas y facilitan el avance y seguimiento de los alumnos en la titulación.

1. Modificación: Eliminar de los planes de estudio de los Grados de Ingeniería Industrial los requisitos de las asignaturas que se indican, pasando a ser recomendaciones (JE 20/03/2013)

Máquinas y Mecanismos. Aprobar la asignatura: Fundamentos Físicos de la Ingeniería I



Mecánica de Materiales. Aprobar la asignatura: Fundamentos Físicos de la Ingeniería II

2. Modificación: Modificaciones a los Documentos Verifica. (JE 20/09/2013)

Eliminar del punto 5.1 (Estructura de las enseñanzas) del documento VERIFICA del Grado en Ingeniería Eléctrica

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado se deberá haber acreditado previamente al menos el nivel B1 de un idioma extranjero.

Que la obtención del nivel B1 de un segundo idioma no suponga un obstáculo para que el alumno pueda defender el Proyecto Fin de Grado una vez lo haya finalizado.

Se recomienda actualizar la información de la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Mejorable

Se ha planteado un plan de mejora del título adecuado a las necesidades de Grado en Ingeniería Eléctrica. Este plan cuenta con una planificación adecuada para llevarlo a cabo y tiene en cuenta las necesidades de los grupos de interés del título. Se definen adecuadamente los responsables de realizar la acción y los indicadores de seguimiento.

Se recomienda que en el informe de cada año se identifique el resultado de las acciones de mejora del informa anterior que ya no aparecen. Por ejemplo, en el informe de 2012/13 siguen tres acciones de las presentes en el informe 2011/12 y otras tres ya no aparecen, pero no se informa de cual ha sido su resultado.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de febrero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA